



DECRETO N° 15401

LAJA, mayo 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 89 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, a la profesional de la educación que se indica, desde el 24 de mayo del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza:

nombre	Nataly Elizabeth Chávez Erices
rut	16.215.194-0
horas a contratar	27 hrs. a contrata, inglés
cargo paralelo	01 hr., a contrata, jefatura 06 hrs. a contrata liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH 04 hrs. a contrata escuela G-982 "Puente Perales"

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/PLM/PLM/PLM/IRc *24/05/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309